



Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

DON JOSE LUIS ABIA ABIA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de setiembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM 135.- ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 22/2013, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y APROBACIÓN DEL MISMO.

D. Mario Granda, por el P.P., en relación con el expediente de modificación de créditos nº 22/2013, expone que fue aprobado en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013 y el mismo día se presentó un escrito de Izquierda Unida, solicitando la memoria del expediente, tras lo cual se han formulado alegaciones.

Considera que la memoria, aunque sucintamente, recoge lo solicitado por I.U., pues, cumpliendo la legalidad, una memoria puede ser resumida o redactarse de un modo más amplio, destacando que en el expediente figuraba la documentación referida al Consorcio del Canal de Castilla y a la Fundación Provincial de Deportes, mientras que en la alegación de Izquierda Unida se decía que el expediente "carece de la memoria justificativa que acredita la urgencia de cada una de las obras reservadas en la modificación", añadiendo que "este tipo de procedimientos por incoación se entienden como algo excepcional, por eso requieren justificación de la urgencia del gasto, algo de lo que carece el expediente citado".

Ante tal circunstancia se ha solicitado informe pormenorizado del Coordinador de los Servicios Técnicos, que se incorpora al expediente, ante lo que se propone su nueva aprobación inicial y exposición al público.

Concluidas las intervenciones y vista la memoria-propuesta que acompaña al expediente de modificación de créditos, el informe de Intervención y el informe complementario emitido por el Sr. Coordinador de los Servicios Técnicos, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Generales, la Corporación Provincial en Pleno, por 24 votos a favor, correspondientes 16 a los señores Diputados del P.P. y 8 a los señores Diputados del P.S.O.E., y 1 voto en contra, correspondiente al señor Diputado de I.U., acuerda:

1.- Incorporar al expediente de modificación de créditos 22/2013 el informe suscrito por el Sr. Coordinador de los Servicios Técnicos con fecha 18 de septiembre de 2013.

2.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 22/2013, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

3.- Exponer el presente acuerdo a información pública por plazo de quince

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 22/2013

DESCRIPCION	MODIFICACION							TOTAL ACTUAL
	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED. (BAJAS)	CRED. EXTRA R.T.G.G.	SUPL. CRED. R.T.G.G.	CRED. EXTRA NUEVOS ING	BAJAS ANUL.		
INTERESES	822.511,13					120.157,47	702.353,66	
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	172.211,75	28.117,06					200.328,81	
OTRAS OBRAS E INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	111.181,73					30.000,00	81.181,73	
SUBVENCIONES CONVENIOS AYUNTAMIENTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	100.000,00	122.040,41		16.139,72			238.180,13	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE MUDA CERRAMIENTO SEGURIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS			10.633,00				10.633,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS SUSTITUCIÓN VALLADO SEGURIDAD PUENTE SOBRE CANAL			8.229,32				8.229,32	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA DEL ALCOR ACONDICIONAMIENTO CALLE EXTRAMUROS			18.000,00				18.000,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BERZOSILLAS PAVIMENTACIONES			27.031,98				27.031,98	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE VILLAVEGA URBANIZACIÓN ANTIGUA P236			15.000,00				15.000,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN ACONDICIONAMIENTO DEPURADORA			18.852,45				18.852,45	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMILLOS ABASTECIMIENTO C/ LAS ERAS			13.152,40				13.152,40	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA MEJORA RED SANEAMIENTO			24.589,87				24.589,87	
CONVENIO AYUNTAMIENTO LA PERNÍA MEJORA RED ABASTECIMIENTO Y LUMINARIA			46.648,97				46.648,97	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE PINO DEL RÍO ADECUACIÓN CEMENTERIO			15.315,10				15.315,10	
CONVENIO AYUNTAMIENTO ESPINOSA DE VILLAGONZALO MEJORA EFICIENCIA ALUMBRADO PÚBLICO			17.424,00				17.424,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE REVILLA DE COLLAZOS 2ª FASE CENTRO SOCIAL			17.100,00				17.100,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE TARIEGO REPARACIÓN CENTRO SOCIAL			8.100,00				8.100,00	
CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ITERO DE LA VEGA ACONDICIONAMIENTO TALLER MUNICIPAL			20.000,01				20.000,01	
CONVENIO JUNTA VECINAL ARENILLAS DE SAN PELAYO CONSTRUCCION ACERA HORMIGON			6.943,42				6.943,42	
ANTICIPO AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA					250.000,00		250.000,00	
APORTACIÓN FUNDACIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	930.790,55			12.000,00			942.790,55	
	2.136.695,16	150.157,47	267.020,52	28.139,72	250.000,00	150.157,47	2.681.855,40	



Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

(*) Crédito total incluyendo créditos iniciales y modificaciones de crédito previas.

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	517.020,52
SUPLEMENTOS DE CREDITO	178.297,19
TOTAL EXPEDIENTE	695.317,71
B) FINANCIACION	
BAJAS POR ANULACION	150.157,47
NUEVOS INGRESOS- CONCEPTO PRESUPUESTARIO 820.21- REINTEGRO CONSORCIO CANAL	250.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	295.160,24
TOTAL EXPEDIENTE	695.317,71

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a uno los mil trece.

V.º B.º

EL PRESIDENTE



